



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

DE RETIRO
NADO
17 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 723,
RETIRO,
VISTOS: 18 MAR 2022

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba "Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente, año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción para mantener en Stock; material que será destinado a diferentes beneficiarios pertenecientes a sectores de la Comuna, quienes cuentan con deterioro en sus viviendas, en cuanto a techumbres y muros. Familias vulnerables que no cuentan con presupuesto suficiente, por tanto, es necesario apoyar ante la situación socioeconómica que les afecta de acuerdo a demanda espontánea.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que,** La cotización presentada por el proveedor, FERRETERÍA Y COMERCIALIZADORA M & C LTDA., Rut: 77.333.255-k, Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor, FERRETERÍA Y COMERCIALIZADORA M & C LTDA., Rut: 77.333.255-k, Por concepto de materiales de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
75	Planchas de Zinc acanalado de 2 Mts x 0.35
75	Planchas de Internit de 4 mm.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$1.612.500.- (Un Millón Seiscientos Doce Mil Quinientos Pesos). I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.014.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Signature]
BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



[Signature]
BRYAN FUENTES ALEGRÍA
JEFE UNIDAD DE CONTROL INTERNO



[Signature]
GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/JII/BBF/BFA/GJBT/mfp.
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
18 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

1957
205 200 87



Handwritten signature

Handwritten text

